



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 JUN 1992

Expte. Nº 18.052/92

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de Coordinación Administrativa, en el sentido de reforzar la dotación de personal; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es necesario para optimizar el funcionamiento de la mencionada dependencia;

Que el agente Adolfo Herrera Torrejón, ha prestado conformidad a su traslado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que el Sr. Adolfo HERRERA TORREJON, de Intendencia Central de la Dirección General de Obras y Servicios (Secretaría Administrativa) pase a prestar servicios a la Dirección de Coordinación Administrativa (Secretaría General), sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3º.- El cambio dispuesto precedentemente tendrá carácter transitorio y regirá hasta nueva disposición.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a los titulares de las dependencias, notifíquese al interesado, y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*[Firma]*  
 NELIDA FORLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*[Firma]*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

*[Firma]*  
 Dra. E. S. SUARENGE de MIGLIAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - Nº - Nº 295 - 92